

# La Ciencia de la Economía (\*).

**L. Marshall, Enrique**

(\*) Anales de la Facultad de Derecho Vol. II - Octubre - Diciembre de 1936 - N°8

[http://www.analesderecho.uchile.cl/CDA/an\\_der\\_complex/0,1360,SCID%253D214%2526SID%253D11,00.html](http://www.analesderecho.uchile.cl/CDA/an_der_complex/0,1360,SCID%253D214%2526SID%253D11,00.html)

## INDICE

Capítulo	Título	Página
I.	Fenómenos económicos y fenómenos sociales	3
II.	Determinismo y finalidad en el orden social y económico	10
III.	Los métodos de investigación	12
IV.	Las Leyes Económicas	20
V.	Definición y clasificación de la Ciencia de la Economía o Economía Política	23
VI.	Sus relaciones con las demás ciencias sociales	31

## Capítulo I.-

### Fenómenos económicos y fenómenos sociales

En general, se designa con el nombre de fenómeno todo lo que pasa, todo lo que sucede, todo lo que deviene en el tiempo. Puede definirse también el concepto de fenómeno diciendo que es todo lo perceptible y lo que, por su naturaleza, debería ser susceptible de ser percibido. El mundo de los fenómenos puede ser, en parte, percibido por el hombre. Este logra, gracias al auxilio de ciertos aparatos, ampliar su capacidad de percepción, pero hay, sin duda, ciertos límites más allá de los cuales el mundo de los fenómenos escapa a nuestros sentidos.

Los fenómenos son susceptibles de dividirse en dos grandes categorías: los fenómenos físicos, materiales o de percepción externa, llamados también objetivos, de que tenemos conciencia por medio de nuestras sensaciones y que se nos presentan como formando parte de una realidad extraña a nuestro propio yo, el mundo exterior; y los fenómenos psíquicos o de percepción interna, llamados también subjetivos, que se nos presentan como manifestaciones de la actividad de nuestra propia vida psíquica o mental.

Toda realidad perceptible cabría dentro de estos dos grupos fundamentales de fenómenos. Por consiguiente deberían existir sólo dos ciencias reales básicas: la ciencia de los fenómenos internos, o sea, la Psicología, y la ciencia de los fenómenos externos, la Física de los antiguos, es decir, la ciencia general de la naturaleza. En realidad existe una sola ciencia fundamental que estudia los fenómenos subjetivos; pero la Física de los antiguos comprende en la actualidad tres grandes ciencias: la Física propiamente tal, la Química y la Biología, estrechamente relacionadas entre sí. Estas tres disciplinas estudian tres categorías diferentes de fenómenos del mundo objetivo; no existe, sin embargo, un límite preciso entre ellas. Tampoco lo hay, por otra parte; entre lo biológico y lo mental aunque, de hecho, los fenómenos psíquicos se nos presentan radicalmente diferentes de los fenómenos objetivos. Conviene también recordar que hay fenómenos psíquicos inconscientes y subconscientes, es decir, fenómenos que pasan en la conciencia; pero de los cuales ésta no tiene noción alguna o sólo una idea vaga. Estos fenómenos se encontrarían dentro del mundo interior en las mismas condiciones que los fenómenos externos que escapan a la capacidad de percepción de nuestros sentidos.

Los fenómenos externos nos permiten afirmar la existencia de una realidad exterior, el mundo material o físico que nos rodea; y los internos nos revelan nuestro propio mundo interior, nuestra propia conciencia. Todos los fenómenos externos deben ser susceptibles de reducirse a fenómenos físicos, químicos o biológicos, y todos los internos, a fenómenos psíquicos. Si esta clasificación agota la realidad perceptible cabría preguntarse ¿a cuál de las categorías enunciadas pertenecen los fenómenos sociales?

Antes de responder, trataremos de determinar los fenómenos sociales por sus caracteres. No es difícil enumerar una serie de fenómenos sociales: una moda, una costumbre, una norma moral, un principio jurídico, un rito y una creencia religiosos, el lenguaje, el precio, la división del trabajo, el salario son excelentes ejemplos de fenómenos sociales. Para caracterizarlos, debemos comenzar por decir que se nos presentan como manifestaciones de una forma especial, "sui generis", de vida, las sociedades humanas. Son fenómenos de relación entre individuos que viven en sociedad o fenómenos de relación entre los individuos y la colectividad.

Conviene, sin embargo recordar que, como observa con razón Augusto Comte, "la descomposición de la Humanidad en individuos propiamente tales constituye un análisis anárquico, tan irracional como inmoral, que tiende a disolver la existencia social en lugar de explicarla, puesto que no se hace aplicable sino cuando la asociación cesa. Es tan viciosa en sociología como lo sería en biología la descomposición química del individuo en moléculas irreductibles". (Augusto Comte, Política Positiva, Tomo II, Capítulo III, Págs. 180 y 181). Después agrega: "Una sociedad no es susceptible de descomponerse en individuos, de igual modo que una superficie geométrica no puede descomponerse en líneas, ni una línea en puntos". (Augusto Comte, Política Positiva, Tomo II, Capítulo III, página 181.) . Es que la vida en común engendra una realidad "sui generis", una realidad nueva, por encima de los individuos que constituyen la comunidad, especie de conciencia colectiva que permite distinguir radicalmente la "sociedad" fenómeno espontáneo de la vida humana, de las simples asociaciones contractuales a las cuales el derecho llama también "sociedades". Todo grupo social es algo más que la suma de los individuos que lo integran. Es en eso algo más "sui generis" donde reside la esencia de la sociedad.

Ese mundo interior de que hemos hablado, constituido por nuestra propia vida psíquica, excluyendo la vida mental de los demás individuos, no existe en realidad aislado; vive, en constante comunicación con el mundo exterior, y mantiene con él relaciones de recíproca influencia. Influyimos con nuestra actividad sobre el mundo exterior, y el mundo exterior influye sobre nosotros por medio de los datos de la percepción externa. Pero los

datos de la percepción externa no sólo nos revelan la existencia del mundo físico; nos dan a conocer igualmente, a través de las interpretaciones que de los actos de los demás hombres hacemos, lo que pasa en la vida psíquica de nuestros semejantes. El hombre, por medio de signos, especialmente por medio del lenguaje, da existencia objetiva, aunque meramente simbólica, a sus estados de conciencia, a fin de que los demás hombres puedan, interpretando su percepción de dichos símbolos, conocer lo que pasa en su conciencia. Es así como se establecen comunicaciones entre las conciencias individuales, que originarían la aparición de la conciencia colectiva del grupo social.

Si comparamos ahora los fenómenos sociales así entendidos con las dos grandes categorías fundamentales de fenómenos-los de la percepción externa y los de la percepción interna- podemos notar que los fenómenos sociales tienen un carácter que es propio de los fenómenos externos, su objetividad; se nos presentan como exteriores a nosotros mismos. Tienen además un carácter propio de los fenómenos internos: son psíquicos, acontecen en la mente de los individuos que constituyen el agregado social. Son objetivos, pero no materiales. Son psíquicos por naturaleza y al mismo tiempo objetivos, porque tienen una realidad independiente de cada conciencia individual. Son fenómenos subjetivos que se objetivan en la conciencia colectiva, donde adquieren una realidad "sui generis".

Todo fenómeno social es originariamente un fenómeno subjetivo. Se objetiva después en la conciencia de la comunidad por el consentimiento general de los individuos que integran el grupo. Al decir que nacen en la conciencia de un individuo para objetivarse después en la conciencia del grupo no negamos, en manera alguna, que estén determinados por antecedentes biológicos. Al contrario, los estados biológicos encuentran a menudo su expresión en los estados de conciencia que dan origen a los fenómenos sociales.

Por último, los fenómenos sociales alcanzan cierto carácter imperativo; las normas sociales ejercen una influencia efectiva sobre la conducta de los individuos. Una norma moral, por ejemplo, nace en la mente de un individuo, el cual la comunica a los demás hombres por medio del lenguaje. Estos le prestan su adhesión y le dan un poder imperativo sobre la conducta de todos los miembros de la colectividad, incluso la del que la formuló.

Igual cosa puede observarse dentro del terreno de lo económico. Así como el individuo se ve obligado, si no quiere sufrir las consecuencias de su rebeldía o de su actitud antisocial, a ajustar su conducta a las normas jurídicas y morales de la sociedad en que vive, igualmente tiene que proceder, en el orden económico, de acuerdo con las normas propias de esta forma de la actividad humana. Si, descubierto un procedimiento para

fabricar un artículo a un precio de costo más bajo, un empresario se obstina en seguir empleando el procedimiento antes usado, su conducta antieconómica se verá sancionada con la ruina de la empresa.

Todo individuo que nace dentro de un grupo social se ve obligado a amoldar su acción a las normas de todo orden a las cuales el grupo dió, en épocas pretéritas, carácter imperativo, o a las que tienen su origen en la naturaleza misma de los fenómenos sociales. Vemos así lo social proyectarse en el tiempo renovándose, de generación en generación, en la conciencia de los individuos que, por el nacimiento, unos tras otros, se incorporan a la sociedad.

Algunas de esas normas resisten a los siglos y a las edades. Entre los pueblos del Oriente, la sociedad toma a menudo un carácter de inmutabilidad a través del tiempo, como si la vida social se rigiese por leyes análogas a las del mundo físico. En los pueblos occidentales vemos, a la inversa, una nueva norma suceder a otra por un proceso análogo al que originó la aparición de la primera.

El individuo puede tomar dos actitudes diferentes ante las normas de la sociedad en que vive: la de sumisión y la de rebeldía. Si elige la primera, contribuye a consolidar las normas sociales existentes. Si a la inversa opta por la rebeldía, su actitud es de crítica a las normas existentes, de lucha contra las instituciones del pasado. En este caso el individuo quiere emanciparse de las normas sociales o sustituirlas por otras. En esta lucha, el individuo es generalmente vencido por la sociedad. Pero en ciertos casos el rebelde, cuando no es un individuo anti-social, logra interesar con su crítica a sus contemporáneos o a las generaciones venideras. Se forma entonces una fuerza social de resistencia a las normas existentes. Puede suceder que esta fuerza crezca, llegue a ser más poderosa que las fuerzas conservadoras y logre substituir, en la conciencia social, la vieja norma por una nueva, que implica un concepto también nuevo del "debe ser" social dentro de las relaciones humanas a que se refiere. Y la nueva norma, que adquiere el carácter imperativo y dogmático que su predecesora perdió, ejerce su acción dominadora hasta que, por un proceso análogo al que le dió origen, es a su vez substituida.

La historia nos da típicos ejemplos de lo que acabamos de afirmar. El Estado de derecho absoluto cedió el paso al Estado representativo. En nuestra época, el socialismo tiende a substituir al liberalismo; hay pueblos como Rusia, que han reemplazado la economía capitalista por un socialismo de Estado de tendencia fuertemente colectivista. El concepto del derecho de propiedad privada, fundamento de la organización social y económica actual, es hoy discutido. Algunos lo aceptan con limitaciones y otros pretenden substituirlo, a lo menos respecto de los medios de producción, por el régimen de la propiedad colectiva. El divorcio con

disolución del vínculo y el nuevo concepto de la educación de la mujer y de su rol dentro de la sociedad, ponen de manifiesto como hemos visto modificarse, en nuestro tiempo, normas sociales que las generaciones anteriores creyeron imperecederas.

La educación no es otra cosa, mirada desde el punto de vista en que nos hemos colocado, que un proceso de adaptación de las nuevas generaciones a las normas sociales heredadas de sus mayores. Mientras más dogmático es el sistema educativo, mayor posibilidad hay de que las normas pretéritas se mantengan inmutables. Si el proceso educacional, en lugar de eliminar la actitud crítica de las generaciones nuevas, cultiva esta tendencia, se verá que cada nueva generación aporta un elemento innovador un elemento de renovación social. La educación debe transmitir a las generaciones nuevas íntegramente las adquisiciones culturales del pasado; pero debe dar oportunidad a cada nueva generación para que realice una labor fecunda. La influencia conservadora del pasado, dentro del cual hay que distinguir los elementos que significan un aporte permanente a la cultura y los de valor puramente transitorio, debe ser equilibrada por la acción crítica, renovadora, espontánea de cada nueva generación, la cual deberá conservar el aporte permanente del pasado y substituir lo transitorio. Lo que pareció utópico a una generación, la siguiente lo juzga realizable y una tercera lo realiza.

Después de lo dicho, en que hemos seguido muy de cerca a M. Emile Durkheim, podríamos definir los fenómenos sociales en la forma siguiente: son maneras de obrar, de carácter permanente o transitorio, que tienen una realidad independiente de las conciencias individuales que les dieron origen y que son capaces de ejercer, aún sobre dichas conciencias, una coacción efectiva. (La methode sociologique, página 19). Son de carácter transitorio aquellas maneras de obrar que nacen de un fuerte estado pasional colectivo, equivalente a la emoción dentro de la vida psíquica individual. Las maneras de obrar de carácter permanente resultan de un estado afectivo duradero de la conciencia social análogo, dentro de la vida psíquica individual, a los sentimientos.

Los fenómenos económicos son fenómenos sociales. Ambos conceptos se encuentran en la relación de la especie (fenómeno económico) al género (fenómeno social). El concepto de fenómeno social tiene mayor extensión pero menor comprensión que el concepto de fenómeno económico. Los fenómenos económicos presentan las cualidades propias de los fenómenos sociales más aquellas que, por su naturaleza, les son peculiares.

Los fenómenos económicos son fenómenos sociales engendrados por la actividad que desarrollan los hombres dentro de la sociedad para satisfacer sus necesidades. Todo ser vivo es una especie de centro o de

núcleo de energía que está constantemente asimilando y eliminando materia; estos procesos son fundamentales y su paralización trae consigo la muerte. Poseen además los seres vivos un cierto instinto vital, que los mueve a desarrollar una actividad encaminada a obtener los medios necesarios para subsistir. Cuando el ser vivo es el hombre y desenvuelve la actividad indicada dentro de luz sociedad, instintivamente primero y racionalmente más tarde, hablamos de actividad económica. Los fenómenos que ella origina, como consecuencia de las relaciones de los individuos que constituyen el grupo social, se llaman fenómenos económicos.

Podríamos decir que toda la historia del pensamiento económico está vinculada a la manera como se conciben las relaciones entre lo económico y el resto de la realidad social. Algunos consideran la realidad económica regida por leyes inmutables, permanentes, determinándose a sí misma en el tiempo. Otros la imaginan en perpetuo cambio y en constante y recíproca relación con los demás aspectos de la vida social. Alrededor de estas dos tesis fundamentales se desenvuelve la historia de las interpretaciones de la realidad económica.

El hombre, obedeciendo a un imperativo biológico, ejerce su actividad económica. El primer motor de esta actividad es el instinto de conservación, pero lo que induce a los hombres en cada momento a obrar son ciertos estados de apetito o de deseo, causas inmediatas de nuestra actividad económica que conocemos con el nombre de necesidades humanas.

De lo dicho se infiere que cada individuo procede, dentro del grupo social a que pertenece, a desarrollar su actividad económica de acuerdo con su interés personal. Como consecuencia de ello, existe la posibilidad de que surjan dos órdenes de conflictos: unos, originados por la oposición entre dos o más intereses individuales y otros, por la oposición entre uno o más intereses individuales y el interés colectivo. Para resolver los primeros aparecen, bajo la garantía del Estado, las normas jurídicas correspondientes. Respecto a los segundos, el pensamiento de los economistas se divide y la práctica de los gobiernos es variable. Hay quienes creen que el Estado debe limitarse a garantizar el libre ejercicio de las actividades económicas privadas, gracias a lo cual se realizaría espontáneamente el interés colectivo. Para otros, el Estado debe asegurar, por medio de una legislación adecuada, el predominio del interés colectivo sobre los intereses privados. El poder público debe proteger los intereses económicos de la comunidad. Cuando el Estado dicta una ley sobre salario mínimo, cuando establece un derecho proteccionista a la importación de un determinado artículo, cuando fija precios máximos o cuando prohíbe la exportación de artículos indispensables para el consumo nacional, daña intereses económicos

privados en beneficio de la colectividad. Las cuestiones que se refieren al rol de Estado respecto a la vida económica, han dividido también a los tratadistas a través de la historia del pensamiento económico y constituyen el problema fundamental de la Política Económica.

(\*) Capítulo Primero de la obra "La Ciencia de la economía", que publicara la Universidad de Chile en el curso de 1937

## Capítulo II.-

### Determinismo y finalidad en el orden social y económico

Todo lo que sucede tiene su razón de ser en algo anteriormente acontecido. Así lo quiere el principio de causalidad. Para la ciencia positiva, y como fundamento del método de investigación por ella empleado, este principio toma una forma particular, el principio del determinismo universal, que puede enunciarse así: todo fenómeno está determinado por otro u otros fenómenos que le sirven de antecedente necesario, o sea, dados ciertos antecedentes, deberá aparecer el consecuente.

Ahora bien, dentro de la vida biológica, psíquica y social, se presentan procesos en los cuales ciertos fenómenos aparecen determinados no solo por sus antecedentes en el tiempo sino también por su finalidad, es decir, por el efecto que de ellos se espera. Nos encontramos, en el caso indicado, ante una relación de causalidad en que la causa o una parte de la causa es posterior al efecto, ante una relación de causalidad que se desenvuelve en sentido inverso al de la sucesión temporal.

Si en el orden social y económico, que es lo que particularmente nos interesa, existen fenómenos determinados por el efecto que ellos deberán originar una vez realizados, ello significa que el futuro puede, en cierta medida, determinar el pasado, en una palabra, que el principio del determinismo universal, fundamento del método científico, no se cumple totalmente. Serra por tanto cuestión discutible si las ciencias sociales en general, y particularmente la Ciencia de la Economía, pueden constituirse como ciencias positivas. Cabría entonces preguntarse si el método positivo es aplicable a fenómenos que parecen escapar, en su encadenamiento causal, al rigor del principio del determinismo.

El principio de la finalidad, llamado también principio teleológico, afirma que la finalidad existe, o sea, que ciertos hechos se nos presentan determinados, en parte por lo menos, por un hecho futuro, un hecho que se espera suceda como consecuencia del que va a acontecer. Es ocioso, como advierte con razón M. Goblot, (*Traite de Logique*, página 331) negar la existencia de la relación de finalidad, diciendo que el ojo no está hecho para ver ni que la organización del corazón tiene por objeto hacer circular la sangre, ni que la moneda, como agregaríamos nosotros, tiene por objeto servir de medio de cambio. Toda la actividad económica y social aparece penetrada de relaciones de finalidad. Puede suceder, como observa con justicia el autor citado, que la finalidad sea mera ilusión en biología, ilusión llamada a desvanecerse por un conocimiento más profundo de las relaciones físico-químicas; pero no podemos, en ningún

caso, eliminar esta clase de relaciones de las ciencias del espíritu y nosotros, particularmente, de los límites de la Economía Política.

Gracias a la finalidad, los procesos se nos presentan, orientados hacia un fin. Los fenómenos que los constituyen se suceden como si obedecieran a un plan, como si su desarrollo fuera presidido por una idea directriz.

La finalidad implica siempre la existencia de tres términos: la causa inicial, el medio, que puede estar constituido por un solo acto o hecho o por una serie de actos o de hechos, y el fin. (Goblot, Traite de Logique, página 337).

Al designar el fin con el nombre de causa final, se cae en una contradicción; el fin es efecto o resultado, no causa. Hay confusión entre la causa inicial y el fin, como consecuencia de la estrecha relación que entre ambos existe. Sin pretender determinar en qué consiste la causa inicial, tanto en los procesos biológicos como en los psíquicos la cuestión ha sido admirablemente discutida por M. Goblot en la obra citada-nosotros diremos que, cualquiera que sea la naturaleza de ese impulso inicial, en los procesos económicos la representación del fin forma parte siempre del medio, o sea, figura entre los elementos determinantes del proceso. Por consiguiente, la finalidad no es otra cosa que un caso especial del determinismo, en que la ordenación temporal da causa a efecto no aparece contradicha. Si la idea, como afirma M. Goblot, no es la causa inicial, conviene tener presente que, bajo el impulso de la causa inicial, la idea aparece en el espíritu como elemento determinante del complejo de fenómenos que constituyen el medio y que conducen, si al proceso no resulta fallido, al fin concebido de antemano por el espíritu.

La finalidad debe ser entendida como un caso especial de determinación de un fenómeno por sus antecedentes, causales. La finalidad inteligente, que observamos en la vida psíquica y social y de un modo particular en los procesos económicos, guarda analogía con la finalidad biológica, pero la aparición de la representación plenamente consciente del fin dentro del proceso, permite explicarla sin necesidad de establecer en qué consiste la causa inicial, cuya determinación es indispensable para comprender la finalidad biológica.

Resumiendo diremos que, en el orden social y económico, la finalidad existe. Agregaremos que la finalidad sólo aparentemente contradice el principio del determinismo universal. Y afirmaremos, por último, que las ciencias sociales en general y en particular la Economía Política pueden, por lo menos en doctrina, prescindiendo de otras dificultades a que nos referiremos después, constituirse como ciencias positivas.

## Capítulo III.-

### Los métodos de investigación

El espíritu puede proceder a la investigación de la verdad siguiendo diversos caminos o métodos de los cuales dos son los fundamentales, la deducción y la inducción.

Abandonaremos aquellas viejas definiciones de inducción y de deducción, repetidas durante largos años, según las cuales la deducción razona de lo general a lo particular y la inducción, de lo particular a lo general, porque un análisis más detenido y más perfecto de la naturaleza de estos dos procedimientos del espíritu, ha permitido determinar mejor lo que debe entenderse por deducción e inducción. (Véase Goblot, Traite de Logique).

Siguiendo al autor citado, diremos que el razonamiento deductivo consiste en inferir una proposición de otra de acuerdo con las leyes del pensamiento. Una serie de deducciones hábilmente dirigidas por un espíritu creador puede enriquecer el conocimiento humano. "El razonamiento, dice M. Goblot, debe al silogismo su necesidad y a la espontaneidad, creadora del espíritu, su fecundidad". (Traite de Logique, pagina 276).

La conclusión, en cada una de las inferencias deductivas parciales de que consta cada serie, se nos presenta como necesaria, de acuerdo con las leyes del pensamiento. Lo que garantiza la verdad de la conclusión es, en cada caso, por una parte, la verdad de la proposición o de las proposiciones que sirven de punto de partida, y por otra, la corrección formal de la inferencia, realizada en conformidad a las leyes del pensamiento. El razonamiento deductivo establece el acuerdo del pensamiento consigo mismo.

El razonamiento inductivo es un procedimiento que consiste en afirmar, como consecuencia de observaciones de los hechos rigurosamente controladas, que una relación entre fenómenos es constante. En seguida concluimos que, si es constante, debe también ser necesaria, en virtud del principio de la uniformidad de la naturaleza. Se pretende demostrar, por medio del examen de los hechos, las leyes que rigen lo real, entendiendo por ley toda relación constante entre fenómenos.

Hay verdades como ésta, la suma de los ángulos interiores de un triángulo es igual a dos rectos, que pueden igualmente demostrarse por el método deductivo, como se hace en todos los textos de Geometría, y por medio del método inductivo. En estos casos siempre se prefiere emplear el método deductivo, porque la conclusión se presenta entonces al

espíritu como necesaria; no podríamos pensar en forma que con ella se contradijese. En el razonamiento inductivo, a la inversa, la relación observada se nos presenta sólo como constante, y es en virtud de una hipótesis, la de la uniformidad de la naturaleza, que inferimos su necesidad. Aunque no sea esto lo más lógico, podemos pensar en contra de una verdad inductiva. Hay, por tanto, una diferencia en el grado de la certeza de la conclusión entre ambos métodos.

La inducción presenta, a su vez, una ventaja. En las ciencias en que es posible realizar experimentos rigurosamente científicos, es mucho más rica en resultados y, como consecuencia de ello, su introducción permitió renovar totalmente dichas ciencias.

Cabría ahora preguntarse ¿cuál es el método que conviene, en general, a las ciencias sociales y, en particular, a la Ciencia de la Economía? No es difícil formular una respuesta en abstracto. El método deductivo es el método propio de las Matemáticas, de la Filosofía, de las disciplinas que estudian relaciones intelectuales puras; el método inductivo, a la inversa, es el método propio de las ciencias reales, o sea, de las ciencias que estudian las diversas categorías de fenómenos. Por tanto, en doctrina, el método propio de la Economía Política es el método inductivo y su objeto, descubrir las relaciones constantes entre los fenómenos económicos. Estas relaciones se designarían con el nombre de leyes económicas y regirían el mundo económico del mismo modo que las leyes físicas y químicas rigen los fenómenos físicos y químicos. Esto es lo que se puede inferir "a priori" de las normas generales sobre la metodología de las ciencias.

Cabe ahora preguntarse qué ha pasado en la realidad, o sea, que método o qué métodos han empleado los investigadores gracias a cuya labor existe un conjunto coordinado de conocimientos sobre los fenómenos económicos.

El pensamiento económico aparece ya en la antigüedad, pero sólo puede hablarse propiamente de la existencia de la Economía Política como disciplina científica desde el siglo XVIII. Puede decirse que, con la aparición de la obra de Adam Smith en 1776, la Economía Política, objeto antes de varios ensayos, se constituye como un sistema coordinado de conocimientos. Puede afirmarse, además, que los conceptos fundamentales de esta ciencia fueron formulados por el célebre economista escocés. Ahora bien, Adam Smith siguió las normas del método deductivo y sus procedimientos fueron imitados por la Escuela Clásica. Los economistas clásicos consideran los fenómenos económicos en abstracto con independencia del resto de la realidad social. Conciben lo que llamaron el "homo oeconomicus", es decir, el hombre que actúa dentro de la vida económica movido exclusivamente por su interés

personal, prescindiendo de todos los demás móviles de la acción humana. La Economía Política clásica está fundada en este principio del interés personal que regiría toda la actividad económica. El principio del interés personal se basa en una observación de carácter general sobre la naturaleza humana, procedimiento que no debe confundirse con la observación o experimentación sistemática de los hechos en que se originan las generalizaciones de orden inductivo. Apoyados en este principio general, abstracto, y en algunas otras leyes formuladas por un método análogo, los tratadistas clásicos infirieron deductivamente toda la Ciencia Económica. Esta Economía Política de los clásicos considera lo económico separado del resto de la realidad social y lo concibe idéntico a sí mismo a través del tiempo, regido por leyes inmutables.

En el siglo XIX se pretende ampliar la aplicación del método inductivo, empleado antes con éxito en la investigación de los fenómenos del mundo físico, a los fenómenos de orden espiritual y social. Como consecuencia de esta corriente doctrinaria, la Escuela Histórica inicia un movimiento que tiende a ocasionar, dentro de la Economía Política, una revolución análoga a la que antes se había producido dentro del dominio de la Física y de la Química y que se ensayaba entonces en las demás ciencias sociales, en Biología y en Psicología.

Los tratadistas de la nueva tendencia objetaron a los autores de la Escuela Clásica su concepción de la realidad económica en abstracto y esa identidad de la realidad económica a través del tiempo a que antes nos hemos referido. La Escuela Histórica sostiene que lo económico y lo no económico devienen en el tiempo, en un proceso que se desarrolla bajo la acción de influencias recíprocas. Este proceso origina formas nuevas de vida como consecuencia de las cuales lo económico no permanece idéntico a sí mismo a través del tiempo. La realidad económica deviene en un proceso que tiene semejanza manifiesta con el proceso fisiológico del crecimiento. Por consiguiente; la realidad económica estudiada por los clásicos es una realidad incompleta, mutilada.

Los detractores de los clásicos se propusieron fundar una Economía Política nueva, sobre la base del nuevo método. En esta empresa fracasaron. Los conceptos que sirven hoy de fundamento a la Ciencia Económica son los de los economistas clásicos formularon de acuerdo con las normas del método deductivo. La razón por la cual no pudo efectuarse dentro de la Ciencia de la Economía un cambio radical, reside en la imposibilidad que existe para practicar, dentro de esta ciencia, la experimentación científica, plenamente realizable en el orden de los fenómenos físicos y químicos. Los métodos de Stuart-Mill requieren, para su correcta aplicación, producir aisladamente los fenómenos en medio de circunstancias rigurosamente, controladas y determinadas por el

investigador. Solo así es posible inferir, con plena exactitud lógica, relaciones constantes entre fenómenos. No existe la posibilidad de producir artificialmente fenómenos económicos en circunstancias determinadas. En el devenir de la realidad económica no hay dos momentos diferentes iguales, o dos momentos que se diferencien únicamente el uno del otro por la presencia en uno y la ausencia en el otro de una determinada circunstancia, etc. Por tanto, aunque un fenómeno económico sea susceptible de ser producido artificialmente, no existe la posibilidad de controlar las condiciones en que se desarrollaría la vida económica en el momento en que lo injertásemos, por decirlo así, al devenir económico-social. El método Bacon-Stuart Mill es manifiestamente inaplicable.

La introducción del método inductivo en Economía Política no originó una revisión total de los conceptos básicos formulados por la Escuela Clásica. Tiene, sin embargo, un alcance enorme si se considera que, gracias a las investigaciones de este orden, se consiguen introducir dos conceptos nuevos, de una trascendencia considerable en la evolución posterior de las ideas. La Escuela Histórica modifica la concepción clásica de la realidad económica, incorporando a dicha concepción la idea de la mutabilidad en el tiempo. La realidad económica no es idéntica así misma a través del tiempo. Establece, además, que no existe una realidad económica independiente del resto de la realidad social. Lo económico y lo no económico dentro de lo social se desarrollan en un proceso de recíprocas influencias. Como consecuencia de lo dicho, las leyes económicas son doblemente relativas. En una palabra, la crítica de los tratadistas de la Escuela Histórica no logra aniquilar la Economía Política clásica, pero consigue sí destruir su dogmatismo. La consecuencia final es un acercamiento entre las dos tesis opuestas. Habrá que trabajar de acuerdo con el método inductivo, sobre la base de los conceptos fundamentales de la Economía Política clásica, considerados ahora como hipótesis que guían al investigador. La labor de este consistirá entonces en verificar empíricamente dichos conceptos, para confirmarlos o para establecer los límites dentro de los cuales pueden ser considerados como verdaderos.

Ahora, bien, en la imposibilidad de fundar estas investigaciones en el método experimental, por las razones que antes se expusieron, se acude al método comparativo que consiste en estudiar las relaciones de identidad y de diferencia que presentan los fenómenos económicos, en cuanto a las circunstancias en que se realizan, a fin de inferir, aproximadamente, sus relaciones constantes.

El grado más alto de certeza que se puede alcanzar por medio del razonamiento, lo obtiene el espíritu aplicando el método deductivo. Las conclusiones obtenidas aplicando el método inductivo, según vimos

anteriormente, tienen un grado inferior de certeza. Las que se obtienen por el simple empleo del método comparativo lo tienen menor aún, porque el método comparativo es, con relación al método experimental un método imperfecto, incompleto, en que el espíritu ni aún apoyado en el principio de la uniformidad de la naturaleza, puede concluir con certeza. Pero es el camino que más honradamente podemos seguir.

A pesar de lo dicho, la cuestión del método no queda cerrada con el término de la disputa entre clásicos e históricos. Posteriormente, dos escuelas nuevas, que han tenido considerable influencia en la evolución actual de las ideas, la Escuela Matemática y la Escuela Psicológica, han realizado una especie de rehabilitación del método abstracto, propio de la Escuela Clásica, y otros tratadistas. (Véase F. Simiand, *Experimentation en Science Economique Positive*. -Revue Philosophique. 1931) estudian la posibilidad de realizar en Economía la observación de los hechos con un rigor científico que iguale los resultados que de ella se obtengan, por la exactitud del método empleado, a la experiencia de laboratorio.

Este perfeccionamiento del método positivo en Economía por muchos resultados concretos que de él se puedan obtener, no originará, seguramente, por las limitaciones de su aplicación, una Economía Política nueva.

El empleo de procedimientos estadísticos en la investigación de fenómenos económicos tiende a generalizarse cada vez más y es de la generalización de esta clase de investigaciones de donde hay derecho a esperar en el futuro mejores resultados. La estadística proporciona al investigador en Economía un material de observación que tiene un valor inapreciable. Este material debe ser clasificado y ordenado e interpretadas las relaciones que su estudio sugiera. En es la interpretación el investigador procede sobre la base de los conceptos fundamentales de la Ciencia Económica, conceptos fundados en la naturaleza humana -biológica y psicológica- que permanecen inalterables. Pero los efectos externos de la actividad económica del hombre son susceptibles de investigación estadística y los datos empíricos correspondientes pueden ser clasificados, ordenados y medidos, por consiguiente, estudiados científicamente. Así, por ejemplo, las relaciones entre la oferta y la demanda y los precios, que la Escuela Clásica formuló en abstracto, pueden ser analizadas objetivamente, estudiando en forma comparativa los datos estadísticos. Podrá igualmente verificarse algunas de las relaciones entre los precios, que Mangoldt llamó precios conexos, infiriéndolas deductivamente de la ley de la oferta y la demanda, con relación a la cual constituyen, verdaderos corolarios, por medio de una investigación estadística en que se siga el paralelismo o la relación inversa en que se desarrollen en el hecho dos curvas estadísticas de precios conexos. Se puede obtener la confirmación del principio abstracto.

Se puede igualmente obtener una conclusión que lo contradiga totalmente o sólo en forma parcial, más allá de ciertos límites. Puede igualmente determinarse si hubo factores extraños que determinaron la conclusión contradictoria, etc.

Hay, en todo caso, en el orden de los fenómenos económicos, una complejidad tal de relaciones, que no es posible prever situaciones futuras en una forma análoga a lo que se hace, gracias al conocimiento de las leyes naturales, tratándose del mundo físico. Es esta la razón por la cual es preferible no hablar de leyes económicas sino de simples tendencias. Así, diremos que los precios tienden a moverse en razón directa de la demanda y en razón inversa de la oferta, que toda alteración en el valor de cambio internacional de una moneda tiende a provocar una alteración en el mismo sentido, aunque no de igual intensidad, de su valor interno. El método estadístico permite, en medio de la variabilidad de los resultados, establecer las tendencias que se revelan en las relaciones de orden económico y en qué medida esas tendencias se aproximan a las viejas leyes dogmáticas de los clásicos.

El investigador acude a la representación geométrica de cada fenómeno observado, a fin de facilitar, por medio de su imagen simbólica, la interpretación de sus relaciones con otros fenómenos representados en forma análoga. Las curvas estadísticas permiten percibir el estrecho paralelismo que guardan entre sí ciertos fenómenos, como asimismo, las relaciones entre otras curvas que se mueven en sentido inverso.

A base de datos estadísticos, se procede además a efectuar ciertas generalizaciones, fundadas en una aplicación imperfecta del método experimental, que se conocen con el nombre de leyes estadísticas, "relaciones constantes entre dos fenómenos de los cuales, uno por lo menos, es estadístico". (Corvado Gini. Curso de Estadística. Pág. 310).

Las leyes estadísticas son solamente aproximadas. Se aplican al promedio de los casos. Nada prueban respecto de un caso aislado. Cada ley estadística rige un fenómeno colectivo, no cada fenómeno particular que integra dicho fenómeno colectivo. Las leyes estadísticas no se fundan en la observación de fenómenos individualizados cuya relación se constata, sino en la observación de grandes totalizaciones. La ley de Mariotte, por ejemplo, es una ley natural del mundo físico. Tendremos derecho a esperar que, dentro de ciertas limitaciones, se cumpla en cada caso particular que se nos presente. Una ley estadística afirma que, en las circunstancias actuales, nacen 105 varones por cada 100 mujeres (Gini. Obra citada. Pág. 310), pero los nacimientos individuales serán forzosamente de un varón o de una hembra. Tampoco puede aplicarse a una familia. La ley no permite inferir nada respecto al sexo de una criatura

que este por nacer, sólo se refiere al fenómeno colectivo.

El método estadístico, a pesar de la relatividad de sus conclusiones, es fecundo en resultados. Nos permite formarnos, mejor que por ningún otro procedimiento, la idea de lo que es la realidad económica en su devenir. (L. March. La methode statistique en Economie Politique. Revue de metaphisique et de morale. Avril-Juin, 1921).

El estudio de la coyuntura, o sea, el estudio de las relaciones entre las curvas estadísticas que se mueven en un mismo sentido o en sentido inverso, paralelamente o unas en función de otras, sea que estos movimientos ascendentes o descendentes, cada vez que se produce un cambio de dirección, tengan una, causa interior o exterior a ellos mismos, ha adquirido una importancia suma en la actualidad. Se aspira a predecir la orientación futura de las curvas sobre la base de su desarrollo pretérito. Los institutos para el estudio de la coyuntura constituyen hoy los centros más importantes de investigación científica en economía.

Merecen particularmente recordarse el "Instituto Alemán para los estudios sobre la coyuntura" y el "Comité de Investigaciones Económicas de la Universidad de Harvard" (Harvard University Committee of Economic Research) y el "National Bureau of Economic Research" de New York. En Estados Unidos la iniciativa para realizar investigaciones sobre la coyuntura parte de un grupo de hombres de negocios que quieren conocer; con fines comerciales, la vida económica bajo su aspecto real y dinámico, como un devenir, como un proceso de orden temporal. Sólo en 1917, con la fundación del Comité de la Universidad de Harvard a que acabamos de referirnos, se inicia la tendencia propiamente científica en el estudio de los fenómenos de la coyuntura en los Estados Unidos. Únicamente entonces se pensó que, por medio de esta clase de investigaciones, se podría llegar a un conocimiento más profundo de la vida económica, en cuanto ella se nos presenta como un conjunto de procesos temporales que se desenvuelven manteniendo estrechas vinculaciones de orden causal.

El Instituto Alemán fue fundado en 1925, a iniciativa del Profesor Ernst Wagemann, quien encontró favorable acogida de parte del Gobierno como asimismo de las organizaciones directivas y de las corporaciones económicas del Reich.

Los estudios modernos sobre la coyuntura (Wagemann: -Les Methodes moderases des etudes de la conjuncture. Revue Economique Internationale, Avril 1935) no parten de puntos de vista preconcebidos, de acuerdo con una determinada interpretación del devenir de la realidad económica; tratan de establecer las conexiones dinámicas que la vida económica presenta en su desenvolvimiento, sin prescindir de ninguna de

sus ramas o aspectos.

Gracias a estos estudios se ha podido establecer, por lo menos respecto a los siglos XVIII, XIX y XX, y con mayor exactitud desde el año 1800, que la vida económica se desenvuelve en el tiempo en forma de una onda, en que los períodos de alza y de baja de los precios se suceden. Del estudio de estos antecedentes se infiere que nos encontramos probablemente dentro de uno de estos grandes períodos de baja de los precios. Pero dentro de estas grandes ondas coyunturales, que abarcan períodos de cincuenta a sesenta años, aparecen ciclos coyunturales más pequeños, cuya duración media es de unos ocho años y cuyo estudio constituye el principal objeto de los institutos sobre la coyuntura.

El Instituto Alemán formula pronósticos trimestrales que se limitan a predecir la orientación de la vida económica durante un período de tres meses.

La Escuela Matemática, por su parte, fundándose sobre la teoría clásica del precio, aspira a reducir las relaciones de orden económico a fórmulas matemáticas.

Las leyes estadísticas, por las razones que antes expusimos, no pueden aspirar a substituir a las leyes naturales, pero gracias a ellas nos formamos un concepto empírico de las relaciones entre los fenómenos económicos. Constituyen hoy, un medio para verificar las fórmulas abstractas de los matemáticos.

Y así vemos que cuando un Edwin Fisher, un Cassel o un de Gauss lanzan una nueva fórmula matemática dentro de la cual han pretendido aprehender la realidad económica, los datos proporcionados por la Estadística permiten discutir, confirmar o contradecir dicha fórmula, (Ricardo Cosío.-La teoría cuantitativa de la moneda. Revista Económica uruguaya. Agosto, 1936).

Vemos así, en los tiempos actuales, establecerse una estrecha correlación entre el método abstracto y el método empírico. La oposición entre las dos tesis contradictorias nos ha conducido a la síntesis hegeliana.

## Capítulo IV.-

### Las Leyes Económicas

En el capítulo anterior hemos analizado el problema del método en la Ciencia de la Economía y hemos explicado cómo ha evolucionado el criterio de los investigadores en esta materia. Hemos visto, además, cómo la vieja querrela entre los partidarios de la Escuela Clásica y los partidarios de la Escuela Histórica tiende a ser eliminada por el acercamiento cada vez mayor entre los investigadores que emplean el método abstracto y los que siguen la tendencia empírica. Los primeros no pueden prescindir del método estadístico para verificar sus hipótesis. Los segundos no tienen por qué rechazar las tesis abstractas como hipótesis guías de la investigación objetiva. Tal es, aproximadamente por lo menos; la síntesis a que el desarrollo, del pensamiento y los progresos en la técnica de la investigación han conducido a los economistas.

Anteriormente hemos definido el concepto científico de ley, relación constante entre fenómenos. De acuerdo con él, llamaremos ley económica toda relación constante entre fenómenos económicos. Para darse cuenta de lo que se ha entendido y de los que se entiende por ley en Economía Política, hay que considerar la manera como las leyes se han formulado y la distinción entre leyes naturales y leyes estadísticas.

La expresión "ley de la oferta y la demanda", por ejemplo, no tiene el mismo sentido entre los clásicos y entre las personas que permanecen hoy fieles al liberalismo, que en un pensador moderno, que se ha formado de la realidad económica y por consiguiente de las leyes económicas, un concepto muy diverso. Hay todavía personas que se alarman cuando estiman que la ley de la oferta y la demanda ha sido violada. En cambio, para otras personas, modificar las condiciones de la oferta y la demanda, a fin de obtener un determinado efecto sobre los precios, que es lo que la sociedad prácticamente le interesa mantener a determinada altura, es cosa tan natural como suministrar una medicina a un enfermo con el objeto de corregir cualquiera insuficiencia orgánica. Los especuladores, por lo demás, en todos los tiempos, han sabido dirigir las relaciones entre la oferta y la demanda con el objeto de obtener pingües beneficios.

El fin útil, el fin social, que se persigue con el conocimiento de las relaciones entre fenómenos designadas con el nombre de leyes, es permitir al hombre actuar sobre la causa para modificar así el efecto, en los casos en que éste se presenta contrario al interés humano o social. (Augusto Graziani.-Valeur pratique de la Science Economique. Revue Economique Internationale. Octubre 1934. Por esta curiosa supervivencia de doctrinas de otra época, las relaciones espontáneas entre los

fenómenos económicos fueron consideradas durante mucho tiempo como igualmente respetables cuando sus efectos favorecían el interés humano y cuando lo contrariaban. Ice acuerdo con una norma heredado del siglo XVIII, se consideraba que todo acto encaminado a contrariar la espontaneidad de las relaciones entre los fenómenos económicos, engendraba males mayores que los que pretendía Zemediar. La supervivencia de este criterio, que no vacilamos en condenar, se explica por razones históricas que enunciaremos en seguida. Ha habido, en realidad, una confusión lamentable en esta materia. Por esto, nosotros preferimos evitar sistemáticamente el empleo de la expresión "lee", substituyéndola por la de "tendencia", de acuerdo con el pensamiento de un distinguido economista inglés, Alfred Marshall, que define las leyes económicas en estos términos: "son afirmaciones de tendencias expresadas en modo indicativo, y no preceptos éticos expresados en modo imperativo". (Alfred Marshall.-Tratado de Economía Política. Tomo I: Pág. 4). En esta sencilla definición el autor quiere poner de manifiesto que para él la ley es una simple relación constante entre fenómenos, que tiende a realizarse en la mayoría de los casos. Y para evitar toda confusión con los que atribuyen a las leyes económicas carácter imperativo, deja bien en claro que para él no tienen carácter normativo ético alguno.

Veamos ahora de dónde viene esa concepción imperativa de las leyes económicas rechazadas por Marshall.

Los fisiócratas concibieron la vida social en general y la vida económica en particular, regidas por ciertas normas providenciales establecidas por Dios para asegurar el bienestar de los hombres. El hombre debe tratar de conocer este orden natural, que no es sino un orden providencial, para respetarlo, para someterse a él, puesto que, en razón de su origen, es para él el más ventajoso de todos los órdenes posibles. Este orden sé presentaba al espíritu de los fisiócratas como imperativo.

Para Adam Smith las instituciones económicas son espontáneas. Al eminente economista escocés el mundo económico se le presenta como una creación orgánica, cuyo fundamento se encuentra en el "esfuerzo natural de todo hombre para mejorar su condición". Las instituciones económicas son también providenciales para Adam Smith: "la Divina Providencia ha puesto en el corazón del hombre ese deseo de mejorar de condición, de donde deriva la organización social natural, de modo que inclinándose en el sentido hacia el cual lo impulsa dicho deseo, el hombre, en realidad, no hace sino cumplir los designios bienhechores de Dios mismo". (Gide et Rist.-Histoire de doctrines économiques. Pág. 103). Se comprende el carácter imperativo de las leyes económicas bajo tales concepciones.

Los economistas de la Escuela Clásica formularon las leyes de la Economía Política contra cuya validez se levantaron los tratadistas de la Escuela Histórica. Estas leyes tienen, para los autores llamados optimistas, un carácter providencial; pero para los demás, para los principales representantes del liberalismo en Inglaterra, son leyes naturales análogas a las del mundo físico, por consiguiente amorales, útiles o perjudiciales. Estas leyes serían universales y permanentes. Para estos autores, ya la abstención del Estado, el respeto al orden natural, la sumisión a la ley, no constituye un dogma; se trata sólo de una regla práctica, de una política económica inferida del estudio de las leyes. (Gide et Rist.-Histoire de doctrines économiques. Pág. 418).

Pero todas estas leyes fueron inferidas de una observación "grosso modo" de la naturaleza del hombre y de la naturaleza de la vida social. Son leyes deductivas. A pesar de las atenuaciones indicadas, por este motivo, la ley económica es, para el autor clásico, una relación necesaria, en la forma rígida en que son necesarias, las conclusiones de orden deductivo.

Después de la crítica de los economistas de la Escuela Histórica y de la introducción de los métodos estadísticos en la investigación económica, podemos afirmar que las leyes económicas formuladas por los clásicos son hoy únicamente hipótesis que guían la investigación objetiva de los fenómenos económicos. Conocemos sus limitaciones y las concebimos por este motivo como simples tendencias que deben enunciarse en sentido indicativo y no en sentido imperativo. Las relaciones entre fenómenos económicos no se presentan al espíritu de los economistas contemporáneos como leyes a respetar; no tienen carácter normativo. Cada vez que los efectos de una relación de esta índole sean perjudiciales a la colectividad, el Estado obra bien modificando la causa a fin de que el efecto también se modifique en sentido favorable al interés social.

## Capítulo V.-

### Definición y clasificación de la Ciencia de la Economía o Economía Política

La palabra "economía" se compone de dos voces griegas: *oikos*, casa, patrimonio; y *nomos*, ley norma, administración. Significa etimológicamente régimen, manejo, administración de los bienes o asuntos domésticos. En ese sentido la usaron los griegos. Fue en el año 1615 cuando un autor francés, Antonio de Montchrétien, usó por primera vez la expresión "*Economía Política*", entendiendo por tal, una ciencia de carácter práctico que formaba parte de la Política, o sea, del arte de dirigir los negocios públicos, y que correspondía, más o menos, a lo que hoy entendemos por Política Económica. Es sólo con Juan Bautista Say con quien comienza propiamente a darse al término el sentido que tiene en la actualidad y que es etimológicamente impropio.

A pesar de las estrechas relaciones doctrinarias que pueden observarse entre este economista francés, generalmente considerado como el mejor expositor de las teorías de Adam Smith y este último, hay diferencias considerables entre la manera como ambos formulan el concepto de Economía Política. Para Juan Bautista Say, "es la ciencia que enseña cómo se forman, se distribuyen y se consumen las riquezas". (Tratado de Economía Política, Pág. LXV). No sólo concibe la ciencia de la economía como una ciencia social, como una ciencia que estudia en forma abstracta una categoría dada de fenómenos, sino que cuida expresamente de diferenciarla de la Política, ciencia con la cual, a su juicio, no debe confundírsela. Sin embargo dedica, como todos los autores de la época, -todavía no se había constituido la ciencia de la hacienda -un capítulo al estudio de la economía del Estado.

Para Adam Smith, a la inversa, la Economía Política es una ciencia de carácter práctico, una ciencia esencialmente política, que comprende lo que entendemos hoy por Economía Política, Política Económica, Política Social y Hacienda Pública, aunque la política por él patrocinada, en materia social y económica, tenga más de negativo que de positivo, como consecuencia de los puntos de vista doctrinarios que le sirven de punto de partida. Para Adam Smith la Economía Política se propone dos fines: habilitar a los individuos para que obtengan por sí mismos medios adecuados de subsistencia y proveer al Estado de rentas suficientes para el mantenimiento de los servicios públicos. (The Wealth, of Nations. Pág. 323).

En realidad, debería llamarse -Economía Política a la ciencia que estudia la economía del Estado, reservando el de Política Económica para lo que hoy se entiende por tal. Pero no lo quiere así el uso, juez, árbitro y norma del lenguaje, como afirma Horacio.

En cuanto a las otras designaciones que suelen emplearse con el mismo objeto, ninguna nos parece más adecuada que la que usamos como título de este curso, Ciencia de la Economía. Igualmente preciso es designar esta ciencia con el nombre de Economía Pura, el cual, sin embargo, ofrece un inconveniente: puede inclinar a pensar en una adhesión en quien la, emplea al concepto particular de la Ciencia de la Economía, propio de las escuelas abstractas contemporáneas.

La expresión Economía Social, que tampoco presenta inconveniente alguno de carácter teórico, y que ha sido usada por muchos tratadistas, tiene también un inconveniente; hay ciertos autores, M. Charles Gide por ejemplo, que dan a este término un sentido diverso. Para M. Gide la Economía Social es lo que podríamos llamar la Política Social. Entre nosotros este inconveniente se agravaría porque, durante un tiempo, en el Plan de Estudios de la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales, se consultó una cátedra de Economía Social, en que se trataban justamente las materias propias de la Política Social.

Puede llamarse también a la Economía Política la Económica, así como se habla de la Física o de la Química. Este término es usado en la práctica entre los ingleses que llaman también a la Economía Política, *Economics*. La introducción de este término sin embargo, ofrecería seguramente graves dificultades en la práctica.

Por las razones indicadas preferimos usar indistintamente dos expresiones: la de Ciencia de la Economía, que nos parece entre las correctas la más fácil de generalizar, y la de Economía Política, cuyo empleo está sancionado por un uso secular.

Para definir la Ciencia de la Economía podemos insistir sobre su aspecto humano, sobre su aspecto social, o sobre los efectos que en determinado orden de objetos materiales origina la existencia de la actividad económica del hombre.

Si definimos con Yves Guyot la Economía Política diciendo que es la ciencia del valor, entendiendo por tal el valor de cambio, nos colocamos en un punto de vista particular desde el cual pretendemos reducir los fenómenos económicos a fenómenos de valor. Esto significa que el rol fundamental en la vida económica lo juega el valor de cambio, base de la circulación de los bienes, proceso gracias al cual, en las economías de cambio, se realiza el enlaje entre la producción y el consumo. Producimos

o creamos valores; cambiamos valores; consumimos o destruimos valores.

En un grupo social donde reinase la comunidad de bienes, en que no existiese por tanto el fenómeno del cambio, tal como acontece en los pueblos primitivos, que viven bajo el régimen de la economía cerrada, y como podría acontecer en cualquiera economía comunista radical, en Utopía o en la Ciudad del Sol por ejemplo, esta manera de definir la Economía Política sería inaceptable.

Algo análogo podríamos decir de los que, siguiendo a Carlos Marx, definen la Economía Política, diciendo que es la ciencia que estudia las relaciones de trabajo entre los hombres. (A. Bogdanoff.-Economía Política. Pág. 10). Podemos imaginar perfectamente una sociedad ideal en que las relaciones de orden económico entre los hombres se reduzcan a relaciones de trabajo, pero en el hecho, dentro de la economía actual, existen relaciones económicas de cuyo estudio no puede prescindir la Economía Política y que no son relaciones de trabajo.

Siguiendo a Juan Bautista Say y a una serie considerable de economistas, incluso Mr. Irving Fisher, podríamos definir objetivamente la Economía Política, diciendo que es la ciencia que estudia la riqueza. Sin embargo, esta objetivación es sólo aparente, porque no hay objetos materiales que constituyan en sí mismos riquezas. Ciertos objetos materiales constituyen riquezas porque el hombre, juzgándolos útiles, desea adquirirlos. El concepto de riqueza por consiguiente, es en el fondo un concepto social o humano, aunque en el hecho las riquezas sean objetos materiales. En segundo lugar conviene recordar que no constituyen un bien para el hombre solamente las riquezas sino también los bienes inmateriales, los servicios personales, porque con ellos igualmente satisface necesidades.

Por último, puede definirse la Economía Política desde un punto de vista social y humano en la forma, siguiente es la ciencia que estudia los fenómenos sociales originados por la actividad que el hombre desarrolla para satisfacer sus necesidades.

Esta definición, a la cual necesariamente habríamos de llegar como consecuencia de los puntos de vista expuestos en capítulos anteriores, contiene una serie de conceptos previamente determinados. Fluye, por este motivo, espontáneamente de lo dicho y no requiere explicación, análisis o comentario alguno para comprender su alcance. Sin embargo, comparándola con las definiciones que antes hemos enunciado, se pueden señalar las siguientes ventajas:

1.º Expresa claramente el objeto, de la Economía Política, que no es el

estudio del trabajo, ni del valor, ni de la riqueza, sino de los fenómenos económicos, ó sea, los fenómenos sociales engendrados por una forma especial de la actividad humana, la actividad económica; y

2.º Esta definición, mejor que las anteriores, nos presenta con claridad cual es, dentro del mundo de los fenómenos, el sector particular que constituye el objeto de su estudio, y, al mismo tiempo, como consecuencia del análisis antes practicado de los conceptos de fenómeno social y de fenómeno económico, el rango jerárquico que éstos últimos tienen dentro o del mundo perceptible.

Primitivamente la Economía Política fue una ciencia que comprendía la totalidad de los estudios económicos. Ahora distinguimos las siguientes ciencias económicas

1.º *La Economía Política o Ciencia de la Economía.* -Esta es la ciencia económica fundamental. Estudia los fenómenos económicos en abstracto, con el criterio propio de una ciencia teórica de carácter puramente especulativo. Sin embargo, en el hecho, no es cosa fácil fijar el límite entre la Economía Pura y las demás ciencias económicas. Nosotros mismos ilustraremos a menudo nuestras explicaciones con conceptos propios de las demás ciencias económicas, y más de alguna vez inferiremos algunas consecuencias de orden práctico, cuyo estudio pertenece, en doctrina, a la Política Económica;

2.º *La Política Económica o Economía Política Aplicada.*-Es una ciencia práctica que infiere de los principios establecidos en la Ciencia Económica general, las normas a que debe sujetarse la acción del Estado en beneficio de la economía nacional, considerando las circunstancias particulares porque dicha economía atraviesa en un momento dado;

3.º *La Historia de la Economía o Historia Económica.*-La realidad económica varía en el tiempo; la vida económica de Europa no presenta los mismos caracteres en la Edad Media, en el siglo XVIII y en el siglo XX. Diversas circunstancias -el descubrimiento de nuevos y más perfeccionados métodos de producción, la mayor facilidad y el más bajo precio de los transportes, la ampliación cada vez mayor del crédito, la evolución experimentada por la moneda, etc. hacen que la realidad económica no permanezca idéntica en su devenir. La Historia Económica estudia las transformaciones de las instituciones económicas a través del tiempo.

4.º *La Historia del Pensamiento Económico o Historia de las Doctrinas Económicas.* -La realidad económica ha sido interpretada de diversas maneras por los economistas de las distintas épocas. Esta diversidad de interpretaciones tiene en parte su origen en que cada pensador se ve

influenciado de un modo especial por los caracteres propios de la realidad económica de su tiempo. Pero subsisten, en un mismo período de la Historia, interpretaciones opuestas. Esto se debe a la extrema complejidad de los fenómenos económicos. Ciertos autores destacan, colocándolos en el primer plano, por decirlo así, ciertos fenómenos económicos a los cuales dan prioridad sobre los demás y con los cuales pretenden explicar estos últimos. Estas diversas interpretaciones se deben principalmente al influjo que sobre el pensamiento de cada economista ejercen las doctrinas religiosas, filosóficas, sociales o políticas que profese;

5.º *La Ciencia de la Hacienda, hacienda Pública o Ciencia de las Finanzas.*-Esta ciencia estudia un grupo particular de fenómenos económicos, los fenómenos financieros, o sea, los fenómenos económicos que tienen su origen en la actividad económica desarrollada por el Estado para cumplir sus fines. La colectividad encomienda al Estado la satisfacción de ciertas necesidades. Para ello, el Estado crea los servicios públicos. Para mantener los servicios públicos necesita medios económicos en cantidad suficiente. Para obtener dichos medios, ejerce la actividad financiera.

La Ciencia de la Hacienda se ha constituido como una ciencia independiente de la Economía Política por dos razones:

- a) Por la considerable extensión que, con el perfeccionamiento de las instituciones propias de la Economía del Estado, han alcanzado los estudios financieros; y
- b) Porque los fenómenos financieros, aunque son fenómenos económicos, presentan caracteres específicos que justifican la constitución de una nueva disciplina para su estudio.

Nos corresponde ahora clasificar la Economía Política, o sea, determinar su colocación dentro de un cuadro general de las ciencias. Necesitamos para ello acudir a una clasificación de las Ciencias. El problema de la clasificación de las ciencias es un problema de orden filosófico que ofrece considerables dificultades de carácter teórico. No puede, por consiguiente, señalarse una clasificación dada y afirmar que ella satisface mejor que ninguna otra los fines perseguidos.

Por nuestra parte, y cediendo a nuestras inclinaciones, particulares, elegiremos la clasificación de Guillermo Wundt. (Principios de Filosofía. Pág. 47 y siguientes), que puede resumirse en el cuadro siguiente:

## CLASIFICACIÓN DE LA CIENCIA

- **GUILLERMO WUNDT:**
- **Ciencias formales:** matemáticas.
- **Ciencias reales de la naturaleza:** física, química, fisiología, cosmología, geología, embriología, mineralogía, zoología y botánica.
- **Ciencias reales del espíritu:** psicología, historia, derecho y economía política.

Wundt divide en primer lugar las ciencias en dos grupos: Ciencias Formales y Ciencias Reales. Coloca en el primero de ello las Matemáticas Puras, y en el segundo, a todas las demás ciencias que estudian, sobre la base de la observación de los hechos, los fenómenos de la naturaleza y del espíritu.

A pesar de que las Matemáticas se encuentran vinculadas a todas las demás ciencias -ya hemos visto la importancia considerable que los métodos matemáticos adquieren en los estudios económicos en la época actual- presentan caracteres particulares que permiten diferenciarlas radicalmente de las demás ciencias. Sin que tomemos la definida posición de Kant, para quien las Matemáticas se construyen en forma apriorística sobre las intuiciones de espacio y tiempo, formas puras del espíritu, sin adoptar esta posición que se contradice con la de los pensadores de la Escuela Positivista, aunque tengan origen empírico los conceptos matemáticos fundamentales, estimamos que esta ciencia considera dichos conceptos sólo en abstracto y emplea procedimientos de investigación fundados en el razonamiento puro. Cosa diversa es la aplicación que de los métodos matemáticos, ya elaborados por el procedimiento indicado, puede hacerse después dentro del dominio de las ciencias de la naturaleza y del espíritu. Hay, por tanto, razones suficientes para constituir con las Matemáticas Puras, en razón de los caracteres particularísimos que presenta su método de investigación, un grupo aparte. Se la llama Ciencia Formal porque se nos presenta, aunque no lo sea en su origen, como un producto del razonamiento puro.

En el grupo de las Ciencias Reales quedan comprendidas igualmente las ciencias que se refieren a los fenómenos de la percepción externa y a los de la percepción interna. Todas estas ciencias están ligadas a la experiencia. El conocimiento, en este orden de materias, se funda en los datos de nuestra percepción. Se considera válida toda hipótesis en la medida en que la experiencia la confirma. Tanto el físico y el químico como el psicólogo y el economista se proponen -una misma cosa: describir y explicar un grupo determinado de fenómenos.

Wundt divide en seguida las Ciencias Reales en dos categorías: las Ciencias de la Naturaleza y las Ciencias del Espíritu. Dentro de la primera categoría se clasifican todas aquellas ciencias que estudian los diferentes grupos de fenómenos propios del mundo físico. Dentro de la segunda, las ciencias que estudian la vida mental del hombre y los fenómenos de orden social. No se trata de establecer una diferenciación metafísica entre ciencias de la materia y ciencias del espíritu. Sólo se quiere establecer una distinción realista entre dos grupos de disciplinas que presentan caracteres considerablemente diversos, tanto por su contenido como por su método. No niega esta clasificación las vinculaciones entre lo biológico y lo psíquico y, por consiguiente, entre lo biológico y lo social.

Distingue en seguida Wundt, tanto entre las ciencias de la naturaleza como en las del espíritu, tres grupos: las Ciencias Fenomenológicas, las Ciencias Genéticas y las Ciencias Sistemáticas.

Las Ciencias Fenomenológicas estudian las categorías fundamentales de fenómenos: los fenómenos físicos, químicos, biológicos y psíquicos. Estas cuatro categorías de fenómenos agotan la realidad perceptible, porque todo lo que es objeto de la percepción humana es susceptible de reducirse a alguna de ellas.

La realidad perceptible se nos presenta, además, como una serie de objetos, de realidades dotadas de cierta permanencia o continuidad en el tiempo, los cuales aparecen constituyendo ese todo que llamamos el mundo físico, o como una serie de creaciones, productos de la actividad psíquica y social del hombre, los cuales se nos presentan como los diferentes elementos constitutivos de la realidad social. Las Ciencias Sistemáticas de la naturaleza estudian el mundo exterior, el mundo físico, desde el punto de vista indicado. Las principales son la Mineralogía, la Botánica y la Zoología. Las Ciencias, Sistemáticas del espíritu estudian, a la inversa, realidades inmateriales que son el producto de la actividad social y mental del hombre. A esta categoría pertenecen el Derecho, la Economía Política, la, Lingüística, etc.

Por último, las Ciencias Genéticas estudian el origen y el desarrollo de esos productos de la naturaleza y del espíritu, objetos y creaciones, que

constituyen el tema propio de las Ciencias Sistemáticas: la Cosmología, la Geología, la Historia de la Evolución Orgánica (Doctrina o Teoría de la Evolución) y la Historia.

De lo dicho se infiere que la Economía Política es una Ciencia Real, porque estudia un aspecto de la realidad perceptible y su método de investigación se funda en la observación de los hechos. Es una ciencia del espíritu, porque estudia ciertos aspectos de la realidad perceptible que se nos presentan como, objetivos pero que son psíquicos en el fondo. Es una ciencia sistemática, porque estudia ciertas realidades sociales, las instituciones económicas, que presentan ciertos caracteres de continuidad y de objetividad.

Esto que acabamos de hacer, ubicar la Ciencia de la Economía dentro del cuadro sistemático de las Ciencias elaborado por Wundt, podríamos haberlo hecho igualmente substituyendo esta clasificación por otra. Estimamos que otras clasificaciones pueden servir igualmente paró, este objeto. Lo fundamental, a nuestro juicio, cuando se quiere determinar con rigor el concepto de Ciencia de la Economía, es efectuar la operación indicada. Para tener un concepto claro y distinto de lo que una ciencia es, no basta ahondar en su propio contenido, no basta ser un "especialista" o un "técnico" en sus conceptos particularizados; es necesario además saber ubicar, en algunas de estas cartas geográficas del conocimiento científico, llamadas clasificaciones de las ciencias, la disciplina científica particular que constituye el objeto de nuestro estudio. Conviene no olvidar que toda ciencia presenta dos grupos fundamentales de problemas: los de la ciencia misma, que interesan particularmente al técnico, al especializado, y los problemas de índole filosófica, que a toda ciencia son inherentes, los cuales ofrecen, además, un interés humano superior.

Según cuál sea el punto de vista en que nos coloquemos, tendrán mayor importancia los unos o los otros; pero si no se quiere correr el riesgo de convertirse en mero autómatas que maneja ciertos conceptos, hay que colocarse en el punto de vista filosófico, único desde el cual es posible juzgar el valor y el alcance del trabajo de investigación realizado. La investigación científica en Economía Política tiende a convertirse, por el empleo de los procedimientos estadísticos, en una labor técnica de las más especializadas que se conocen; pero sólo cuando el investigador, además de dominar los procedimientos especializados de su método, conozca el alcance filosófico de la labor que realiza, podrá, valorar en forma adecuada su propio trabajo, y sólo también en ese caso será ese trabajador intelectual digno de llamarse un investigador en el sentido que esta palabra tiene en la Ciencia Moderna.

## Capítulo VI.-

### Sus relaciones con las demás ciencias sociales

La realidad social deviene en el tiempo y las diversas categorías de fenómenos que dentro de su devenir distinguimos no existen como realidades independientes sino en estrecha relación las unas con las otras, formando un todo orgánico susceptible sólo de dividirse en el espíritu por abstracción.

Como consecuencia de ello, la Ciencia de la Economía se relaciona con las demás ciencias sociales. Llamaremos la atención sobre sus vinculaciones más importantes.

Tiene la Economía Política estrechas vinculaciones con el Derecho. Cada vez que se origina un cambio en la estructura económica, se produce una modificación de la estructura jurídica, lo cual se explica porque el Derecho rige principalmente relaciones de orden económico. Hay cierto paralelismo -entre la evolución jurídica de un pueblo y su desarrollo económico.

A su vez, el Derecho influye sobre la vida económica. El Estado necesariamente desarrolla una determinada política económica y financiera. Esta política, cualquiera que ella sea, intervencionista o abstencionista, ejerce una determinada influencia sobre la vida económica. Y el medio que el Estado se vale para realizarla es la Ley.

La Economía Política se vincula igualmente con la Historia, ya que esta rama de las ciencias sociales, al estudiar la evolución experimentada por algún pueblo o por la humanidad entera, necesariamente debe analizar las transformaciones sufridas por las instituciones económicas que juegan un papel muy importante en la determinación del devenir histórico. Conviene además recordar que la Historia de la Economía, de que antes hemos hablado, es igualmente una ciencia económica y una ciencia histórica; podemos concebirla como un capítulo de la Ciencia Económica y como un capítulo de la Historia. Constituye un objeto común de estudio para ambas disciplinas.

La Economía Política encuentra, además, en esta rama, particular de las ciencias históricas, datos referentes a la vida económica pretérita, que le sirven como elementos de prueba para discutir diversas hipótesis.

Pero de todas las ciencias sociales no hay ninguna con la cual la Ciencia de la Economía se encuentre en una relación de más estrecha dependencia que con la Estadística, disciplina particularísima que juega una función única respecto de las ciencias sociales; les suministra, ya elaborarlo, el material de investigación. La Estadística es una ciencia que

recopila en forma metódica los hechos susceptibles de expresión numérica. Gracias a ella, los economistas disponen de abundante información sobre los fenómenos económicos, en cuanto ellos son susceptibles de ser representados por medio de relaciones cuantitativas y cronológicas. En otra parte, llamamos la atención sobre la importancia de las investigaciones estadísticas; no necesitamos, por este motivo, insistir aquí sobre el particular.

La Ciencia de la Economía tiene relaciones con la Moral, ciencia normativa de la conducta humana, dentro de la cual quedan comprendidos los actos de orden económico que constituyen el objeto de la Economía Política. Estas influencias son naturalmente mutuas, pero no de un carácter tan definido como las que la Economía Política tiene con el Derecho. En un país en que la legislación no prohíba los intereses usurarios y no sancione por consiguiente la estipulación de tasas de interés superiores a cierta cantidad, a falta de sanción jurídica sobre las personas que practiquen la usura, existiría la sanción moral, la reacción contraria a esta práctica, el repudio colectivo de ella. Este repudio puede tener sobre la conducta del prestamista un efecto más poderoso que el de la ley, siempre susceptible de ser burlada por procedimientos que no engañan al criterio moral de la colectividad.

Antes de que la Economía Política se constituyera como ciencia, fueron generalmente los moralistas quienes trataron cuestiones económicas. Y hay un grupo especial de escuelas económicas, las escuelas económicas cristianas que se fundan en el principio de la subordinación de la Economía a la Moral. El teólogo más grande de la Iglesia Católica, Santo Tomás de Aquino, sostuvo, según veremos en su oportunidad, puntos de vista de considerable interés en materia económica, y esos puntos de vista se fundan en el concepto, ya expresado, de las relaciones entre la doctrina moral y la doctrina económica.

La Economía Política tiene también relaciones con la Psicología. No debe olvidarse que los fenómenos económicos son fenómenos sociales y que los fenómenos sociales son, en su esencia, fenómenos de orden psíquico. El mercado de valores es particularmente sensible a ciertos estados psíquicos de confianza o de desconfianza, más o menos generalizados. Las corridas a las instituciones de crédito pueden originar la quiebra de dichas instituciones en casos en que, de no haberse producido, el estado de desconfianza que provoca la corrida, habrían podido continuar el desarrollo normal de sus operaciones. La creencia generalizada de que una institución de crédito actualmente solvente no lo es, basta, para engendrar la desconfianza. La desconfianza causa la corrida y la corrida origina la insolvencia que no existía. Basta que ciertas situaciones en economía sean creídas tales por un fuerte grupo de individuos; para que

esas situaciones se conviertan en realidades.

La fuga de capitales, el descenso del valor de la moneda y otros fenómenos análogos se encuentran en muchos casos, en parte por lo menos, fuertemente influenciados por causas de orden psíquico. Basta anunciar que hay escasez de un determinado artículo de consumo, para provocar una intensificación de la demanda, la cual origina un alza de precio análogo a la que habría causado la escasez real del artículo.

Llamaremos la atención, por último, sobre las relaciones de la Ciencia Económica con una ciencia práctica que determina, sobre todo durante los siglos XIX y XX, con sus innovaciones frecuentes y radicales, cambios profundos en la vida económica. Nos referimos a la Tecnología, o sea, a la aplicación práctica de los descubrimientos científicos. La Economía contemporánea, que tan complejos caracteres ofrece cuando se la compara con la de los siglos anteriores, es principalmente un producto del progreso técnico. La substitución de los procedimientos manuales de elaboración por procedimientos mecánicos para producir en gran escala y el desarrollo extraordinario alcanzado por los transportes y las comunicaciones, han dado a la Economía Contemporánea aspectos nuevos que permiten diferenciarla de la Economía de los tiempos pretéritos. La complejidad en las relaciones de interdependencia económica es ahora mucho mayor que en los siglos anteriores.